



Del 10 de Mayo de 1749.

209

Sello Quarto. Vinte  
Maravedis. Año  
de Mil Setecientos y  
Treinta y Nueve.

El cargo de Almareros para el Puerto de la Cruz  
 de la Isla de Chiloé por las pérdidas del gamullo y  
 Verelo que aumentan por lo que se experimenta  
 tan como si fueran la Vanidad de Betas  
 de su calidad en ser para los cargos y forros  
 de imprenta para el Puerto de la Cruz que no aumenta  
 tan al amago y crecida perdida con lo que  
 van de ser excesivo precio y daño que aun con  
 los tiranos ocasiona el trujo del mar que  
 no se vende luego, y sería no se pagara  
 así los trujos del mar que vienen a los  
 Puertos circunvecinos se aumentasen los  
 precios y las Laminas Subiera a proporción  
 de las del tirano que es por tanta diferen-  
 cia no podría basarse sin perder el caudal  
 o acrecer el precio de las ogaras aun con in-  
 novación de cosas, que las reflexiones que se  
 con la que en el contingente de bajar los trujos  
 con la abilidad por su bueno se Beneficiaria  
 venderse por fuera a menor precio y no se acordó  
 tirano o se pudiese ocasionando el forro que  
 no aydudoso consumo con permanente durad  
 uon de tan crecida porción que quiere el tir  
 tirado sea en el todo y no se anticipar de por  
 cion que seguir el del caudal no la ay de presen-  
 por los empleos que quedan de ocasionados, al  
 que se es de los de los lugares por estos y mejores  
 de combenientes que se experimentarian en el  
 y como se guarda nos tan gran de el consumo de los

